[illegible] e lamandamos dar a vos el dicho fernando [illegible]
[illegible] del signo del nuestro [illegible] e sellada con nuestro sello que fue
fecha e otorgada en la dicha abdad de [illegible] a veynte e ocho
dias del mes de julio año del nasçimiento del nuestro salvador [illegible]
[illegible] de mill e quatro çientos e ochenta e un años. Testigos fueron
presentes llamados e rogados especialmente a lo otorgamiento
desta carta [illegible] de valladolid e alfonso de a uno notarios e alfonso
[illegible] de [illegible]

Recibimiento de Pedro de Ávalos

Ante el dicho concejo los dichos diego [illegible] e alfonso avellan
e juan de [illegible] la regidores e juan de valladolid e juan de [illegible]
[illegible] juradores e dixeron que por quanto el jueves que ya so que se
contaron veynte e seys dias deste dicho presente mes de julio vinieron
los moros del regno de granada a la villa de [illegible] en co
mienda de la orden de santiago [illegible] los [illegible] e lo que yn
dieron a [illegible] de la dicha villa e [illegible] los
dichos moros mataron a pedro davalos governador de la
dicha villa y su bayllo por el señor adelantado pedro fajardo
comendador de la dicha encomienda el qual dicho pedro davalos
era regidor de la dicha abdad e pues que a que era finado su
regimiento se avia de consumir por el [illegible] de los regidores desta
abdad que se reduzido a su devido efecto [illegible]
e [illegible] regidores [illegible] al dicho [illegible]
[illegible] juradores que conformados [illegible] las [illegible]
de los señores rey e reyna nuestros señores consumiesen el dicho
regimiento [illegible] que [illegible] que les [illegible]
las penas en las dichas [illegible] de sus altezas [illegible]
[illegible] a mi dicho escrivano [illegible] por testimonio
[illegible] los dichos [illegible] e regidores e juradores [illegible] que no
consintiendo en sus [illegible] lo que [illegible] fuese
obligados [illegible] los dichos